



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

La Molina, 18 de octubre de 2023

OFICIO N° 00764- 2023-UGEL N°06/J-ADM

Señora:

Dra. MARIA MILAGROS A. RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Presente.-

ASUNTO : TRASLADO SOLICITUD DE PUBLICACION DE COMUNICADO EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

REFERENCIA : OFICIO N° 00848-2023- UGEL N°06-DIR-ADM-ETDA
OFICIO MÚLTIPLE N° 00239-2023-MINEDU/VMGI- DRELM/DIR-OSSE
EXPEDIENTE SINAD N°042977-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en virtud al documento de referencia OFICIO N° 00848 -2023- UGEL N°06-DIR-ADM-ETDA., emitido por la encargada del equipo de trámite documentario, en el cual solicita por intermedio de su Despacho autorizar al equipo de Participación y Comunicación la publicación del comunicado sobre VISADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS en la página Web Institucional, se remite la presente para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Q.P.C. RAFAEL S. ALANYA SINCHE
Jefe (e) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

Adj: 04 folios
RSAS/J-ADM
AGJ/SEC.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 18 de octubre de 2023

OFICIO N° 00848-2023- UGEL N°06-DIR-ADM-ETDA

Señor:
CPC RAFAEL ALANYA SINCHE
Director (e) de Sistema Administrativo II
Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

Presente. -

ASUNTO : Publicación de Comunicado en Página web institucional

REF. :OFICIO MÚLTIPLE N° 00239-2023-MINEDU/VMGI-
DRELM/DIR-OSSE
EXPEDIENTE N°0075306 -2023
EXPEDIENTE N°0082235 -2023

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez, en atención al documento de la referencia, solicitar al Equipo de Participación y Comunicación la publicación en la página web del comunicado relacionado al visado de certificados de estudios remitido por la oficina de Actas y Certificados.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. Evelyn Juliana Flores Tiza
Coordinadora del Equipo de Trámite Documentario
Archivo Actas y Certificados
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

COMUNICADO

A LOS SEÑORES USUARIOS QUE SOLICITAN VISADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS LO SIGUIENTE:

MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 00096-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE Y OFICIO MÚLTIPLE N° 00239-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA; REITERAN QUE, EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS CUENTA CON MECANISMOS DE SEGURIDAD, COMO SON EL CÓDIGO VIRTUAL DE VERIFICACIÓN Y EL CÓDIGO QR, POR LO QUE **NO ES NECESARIA LA VISACIÓN (FIRMA) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) PARA QUE EL DOCUMENTO TENGA VALIDEZ**, EXCEPTO CUANDO EL DOCUMENTO ES REQUERIDO POR EL/LA CIUDADANO/A PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Lima, 18 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00239-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.
San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de
Garagay. San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n.
Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.
San Borja.-

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0322688 CLAVE: 66A292

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Presente.-

Atención: Equipo de Actas y Certificados.

Asunto: Información dirigida al Equipo de Actas y Certificados

Referencia: [Oficio Múltiple N° 00096-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE](#)
Expediente E-SINAD N° 322688-2023-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación traslada a esta sede regional información vinculada a la emisión de certificados de estudio.

Al respecto, que el certificado de estudios cuenta con mecanismos de seguridad, como son el código virtual de verificación y el código QR, por lo que **no es necesaria la visación (firma) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para que el documento tenga validez**, excepto cuando el documento es requerido por el/la ciudadano/a para realizar estudios en el extranjero.

Dicho esto, no resulta necesario que las UGEL validen las actas de evaluación de los/as estudiantes o exestudiantes para proceder a visar el certificado de estudios, ya que estas actas se encuentran registradas y por ende aprobadas en el SIAGIE.

Por último, para los certificados de estudios cuyas actas de evaluación no se encuentren registradas en el SIAGIE, **la veracidad de dichas actas se valida con la firma y sello del director/a de la IE correspondiente**.

Se adjunta anexo [Oficio Múltiple N° 00096-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE](#)

Atentamente,

HMCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0322688 CLAVE: 66A292

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177